



Lima, 01 de abril del 2020

Señores

BOLSA DE VALORES DE LIMA (BVL)

Presente.-

Atención: Respuesta a Carta EMI 201-2020

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la carta en referencia relacionada con nuestra Junta Obligatoria Anual de Accionistas que fue convocada en su oportunidad para el 24 de marzo de 2020.

Sobre el particular, informamos que debido al Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio establecidos por el Decreto Supremo 044-2020-PCM, la referida Junta no se ha efectuado, como consecuencia natural del referido Decreto Supremo por todos conocido por ser una norma publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de marzo de 2020. Dicho evento no se deriva de una decisión, acuerdo o acto de Pesquera Exalmar S.A.A. ni de ninguno de sus órganos internos.

Cabe indicar que, en su oportunidad, cumpliremos con informar cuando se convoque nuevamente a dicha Junta Obligatoria Anual, de conformidad con la normativa aplicable.

Mantenemos nuestro compromiso de cumplir con comunicar aquellos eventos que configuren como Hecho de Importancia de conformidad con la normativa aplicable

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.